



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, siete (07) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	VERBAL - RCC y RCE
RADICADO	05001 31 03 002 2022 00211 00
ASUNTO	INCORPORA MEMORIAL. REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE. ORDENA OFICIAR.

Se anexa al proceso el memorial proveniente del señor Andrés Poveda Zapata - Representante Legal de la codemandada Procoi Colombia S.A.-, quien allega auto de negociación de emergencia de un acuerdo de reorganización empresarial ante la Superintendencia de Sociedades, número del proceso 2022-INS-1036.

Sin embargo, en razón a que se trata de un proceso verbal, donde no hay lugar a ejecuciones, se incorpora al expediente sin lugar a remitir el mismo a la Superintendencia de Sociedades, pero se REQUIERE a la parte demandante para que haga las manifestaciones que a bien considere, entre ellas, si continuará el proceso en contra de la precitada sociedad.

Oficiese en tal sentido.

NOTIFÍQUESE

2.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA

JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN
Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos Nro. <u>140</u>
Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/
Medellín <u>08 de septiembre de 2022</u>
YESSICA ANDREA LASSO PARRA SECRETARIA

Firmado Por:
Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5a173be0b4e8f7192de1806ac44f0a31ea331f21e93501422dcc23d7d56609f4**

Documento generado en 07/09/2022 03:03:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>